

SIGET

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**
www.siget.gob.sv

INFORME DE LOGROS



*Junio de 2012
a
Mayo 2013*

CONTENIDO

DESCRIPCIÓN	PÁGINA
• INTRODUCCIÓN	2
• INFORME GERENCIA DE ELECTRICIDAD	3
• INFORME GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES	9
• ATENCIÓN A LOS USUARIOS	13
• GESTIÓN INSTITUCIONAL	19

INTRODUCCIÓN

La SIGET como entidad vigilante del cumplimiento de las obligaciones que las empresas prestadoras de servicios de electricidad y telecomunicaciones tienen para con la población salvadoreña, ha orientado su gestión al fortalecimiento de las áreas técnicas que se encargan de regular los sectores en mención, permitiendo de esta manera una regulación más efectiva.

Al mismo tiempo y con la idea de tener un mayor acercamiento con la población salvadoreña, ha desarrollado los mecanismos y sistemas que le permitan realizar una gestión más transparente, con un mayor enfoque social y orientada a un profundo respeto por el medio ambiente, lo que ha generado mayor confianza de la ciudadanía en el trabajo que realiza la SIGET

El presente informe contiene el detalle de los principales logros, que en materia de regulación del Sector Eléctrico y del Sector de Telecomunicaciones, los cuales se concretaron durante el período junio 2012 – mayo 2013 y las perspectivas para los meses de abril y mayo del presente año.

SIGET

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**
www.siget.gob.sv

GERENCIA DE ELECTRICIDAD



El fundamento de las acciones regulatorias que en materia de electricidad realiza la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones –SIGET–, a través de la Gerencia de Electricidad, se encuentra en la Ley General de Electricidad y su Reglamento y los objetivos de este marco regulatorio están plasmados en el Art. 2 de la Ley, los cuales se refieren al desarrollo de un mercado transparente y competitivo, apoyo al libre acceso de las entidades generadoras a las instalaciones de transmisión y distribución, promoción del uso racional y eficiente de los recursos, fomento al acceso al suministro de energía eléctrica para todos los sectores de la población y protección de los derechos de los usuarios y entidades que operan en el sector.

A partir de tales objetivos, el presente informe contiene el detalle de los principales logros, que en materia de regulación del sector eléctrico, se concretaron durante el período junio 2012 – mayo 2013.

PRINCIPALES LOGROS

1. CÁLCULO DEL PRECIO BASE TECHO DE LA ENERGÍA PARA EL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL SUMINISTRO DE 100.00 MW DE POTENCIA FIRME CON SU ENERGÍA ASOCIADA

En el marco de la regulación del mercado eléctrico, la Gerencia de Electricidad, elaboró el “PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO DEL PRECIO BASE TECHO DE LA ENERGÍA PARA EL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA EL SUMINISTRO DE 100.00 MW DE POTENCIA FIRME CON SU ENERGÍA ASOCIADA”, en base al cual se realizó el cálculo del precio techo de la energía a contratar en el proceso de licitación CAESS-CLP-001-2012 por 100 MW de potencia.

Este proceso fue supervisado por la SIGET y con su adjudicación, en septiembre de 2012, se logró dar cumplimiento al 70% de la contratación obligatoria para las empresas distribuidoras, las cuales a partir del 1 de enero de 2013 cuentan con dicho suministro para un período de dos años.

2. APROBACION DE BASES DE LICITACIÓN DELSUR-CLP-001-2012

Adicionalmente se aprobaron las bases de licitación DELSUR-CLP-001-2012 para la contratación, por medio de un proceso de libre competencia, del suministro de 350 MW y su energía asociada a partir de octubre de 2017, por un período de 20 años, a fin de contribuir significativamente a la diversificación de la matriz energética nacional y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 15 de fecha 28 de enero de 2013.

3. NORMAS SOBRE CONTRATOS DE LARGO PLAZO MEDIANTE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA”,

Por otra parte, con el objeto de mejorar las condiciones normativas para el desarrollo de procedimientos de libre concurrencia, se elaboró y se desarrolló el proceso de consulta de las “NORMAS SOBRE CONTRATOS DE LARGO PLAZO MEDIANTE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA”, las cuales fueron aprobadas por medio del Acuerdo No. 913-E-2012.

4. PERMISOS DE ESTUDIO PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA,

Se emitieron dos permisos de estudio para proyectos de generación hidroeléctrica, el primero de ellos a favor de la sociedad ENERSICA, S.A. de C.V. para la evaluación del Proyecto Hidroeléctrico Chacala – Los Apantes, en los Ríos del mismo nombre ubicados en el municipio de Concepción de Ataco, del Departamento de Ahuachapán y el segundo a favor la sociedad DECIS S.A. de C.V., para el desarrollo del proyecto en el río Chuteca, ubicado en los municipios de Izalco y Nahuilingo, del Departamento de Sonsonate.

5. CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS

En el marco de la aplicación de la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad se certificaron los proyectos Hidroeléctrico Juayúa, ubicado en la Finca Mirazalcos, Cantón Los Cañales, Municipio de Juayúa, Departamento de Sonsonate, a favor de la sociedad Hidroeléctrica Juayúa, S.A. de C.V. y el proyecto de expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre (80 MW), ubicado entre el cantón San Nicolás, jurisdicción de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, y el cantón Potrerillos, jurisdicción de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango.

6. NORMAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO POR USO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN Y DEL CARGO DE COMERCIALIZACIÓN

Con fecha 1 de agosto de 2012 se aprobaron las “Normas para la determinación del Cargo por Uso de las Redes de Distribución y del Cargo de Comercialización”, (Acuerdo No.587-E-2012); normativa que se utilizó para el análisis y evaluación de los cargos de distribución y comercialización de referencia para el quinquenio 2013-2017; así como, los pliegos tarifarios que las empresas distribuidoras aplicarán durante el año 2013; incluyendo los precios y las condiciones para el suministro del servicio eléctrico.

7. APROBACIÓN DEL COSTAMM Y CUST PARA EL AÑO 2013.

En diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Transacciones (UT) para el año 2013, a partir del cual se determina el Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM). Asimismo, en enero del presente año, se aprobó el Requerimiento de Ingresos de la Empresa Transmisora para el año 2013, a partir del cual se determina el Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST) para el año 2013. Con estos insumos y de conformidad a la metodología establecida, en el mes de enero de 2013, mediante los Acuerdos N° 87-E-2013 y N° 88-E-2013, se aprobaron el COSTAMM y el CUST, respectivamente, valores que serán aplicados durante el año 2013.

8. NORMATIVA PARA LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Mediante el Acuerdo No. 936-E-2012, se actualizó la “Normativa para la Facturación del Servicio de Alumbrado Público”, cuya realización incluyó un estudio del sistema nacional de alumbrado público, lográndose determinar el consumo de energía eléctrica por cada tipo de lámpara, con lo cual se promueve el uso de lámparas de mayor eficiencia técnica-económica, e incluyó nuevos tipos de lámparas, tales como las que utilizan tecnología LED.

9. METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS COMPENSACIONES GLOBALES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN MEDIANTE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL

Se elaboró la “METODOLOGÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS COMPENSACIONES GLOBALES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN MEDIANTE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE BENEFICIO SOCIAL” (Acuerdo No. 935-E-2012), con el objeto que los montos relacionados con las compensaciones globales puedan destinarse a obras de electrificación de beneficio social mediante la determinación de un procedimiento de verificación de dichas obras, con parámetros razonables de fiscalización de la actuación de las empresas distribuidoras, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2. Letra d) de la Ley General de Electricidad, respecto al fomento del acceso de la energía eléctrica a todos los sectores de la población.

10. ACTUALIZACIÓN DE LOS CARGOS DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se realizó el proceso de actualización de los cargos de conexión y reconexión del suministro de energía eléctrica, con lo cual se garantiza que dichos cargos estén acordes con el valor real de los costos asociados a las actividades de conexión y reconexión de suministros a las redes de distribución de energía eléctrica.

11. VERIFICACION DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA FACTURACIÓN POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En materia de protección de los derechos de los usuarios finales y de todas las diferentes entidades que participan en el sector de electricidad; se han realizado trabajos de auditoría a fin de verificar la correcta aplicación de la facturación por el suministro de energía eléctrica. Asimismo, se ha dado seguimiento a los diferentes requerimientos de asesoría y resolución de reclamos, interpuestos por los usuarios finales. Por otra parte, se ha participado como contraparte, en la solución de conflictos cuando la participación de la SIGET ha sido requerida.

12. CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS NATURALES RENOVABLES

Como parte del proceso de implementación del marco regulatorio para el fomento de las energías renovables, la SIGET creó el Departamento de Recursos Energéticos Naturales Renovables, como unidad especializada y encargada de desarrollar un marco normativo adecuado que permita el impulso de las energías renovables en El Salvador. Adicionalmente, se firmó un convenio de cooperación con la GIZ con la finalidad de apoyar este objetivo.

13. NORMAS SOBRE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA PARA CONTRATOS DE LARGO PLAZO RESPALDADOS CON GENERACIÓN DISTRIBUIDA RENOVABLE

En enero de 2013 se emitieron las Normas sobre Procesos de Libre Concurrencia para Contratos de Largo Plazo Respaldados con Generación Distribuida Renovable, la cual se constituye en una normativa específica para regular las licitaciones mediante Contratos de Largo Plazo orientados a pequeños generadores renovables conectados a la red de distribución.

PROYECCIONES

- La Licitación CAESS-CLP-001-2013, en desarrollo, para un suministro de 310 MW de potencia, tiene por objeto mantener el 70% de contratación obligatoria de las distribuidoras mediante procesos de libre concurrencia; considerando que varios contratos vencen el 31 de julio de 2013. Estos contratos adjudicados serán trasladados a la tarifa eléctrica durante un período máximo de cuatro años y 6 meses y pretenden evitar la volatilidad de la tarifa de energía eléctrica que se traslada a los usuarios finales. La apertura de ofertas está programada para el próximo 15 de abril de 2013, por lo que la SIGET deberá aplicar el procedimiento para determinar el Precio de la Energía Contratada Techo (PECT), que será esencial para determinar el límite de ofertas admisibles en este proceso de licitación.
- En el mes de abril del presente año, se emitirá el permiso de estudio para el proyecto de generación de energía con recurso geotérmico, a realizarse en la Hacienda Agua Caliente, Cantón Planes de la Laguna, Municipio y Departamento de Santa Ana.
- En junio de 2013 se finalizará el proyecto “Auditoría para evaluar el cumplimiento de las normas de calidad del servicio de los sistemas de distribución, por parte de las empresas distribuidoras durante el período 2008 – 2011”; con lo que se evaluará el grado de cumplimiento por parte de las empresas distribuidoras que operan en El Salvador, respecto a lo establecido en el artículo 67 bis de la Ley de Electricidad y de las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución, establecidas por la SIGET mediante el Acuerdo No. 192-E-2004.

CONCLUSIONES

- Durante el período junio 2012 – mayo 2013, la Gerencia de Electricidad ha desarrollado un trabajo acorde a las responsabilidades y atribuciones expresadas en la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la Ley General de Electricidad, sus reglamentos y normas, y tratados internacionales relacionados al sector.
- La implementación de las recomendaciones de estudios y normas desarrolladas, han permitido hacer efectiva la labor de control y fiscalización de las empresas reguladas, de acuerdo a lo que la Ley y sus Reglamentos le facultan a la SIGET, lo que permitirá lograr que el trabajo de la SIGET garantice el servicio eficiente con calidad para beneficio de los usuarios finales.

SIGET

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**
www.siget.gob.sv

GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES



Esta gerencia es la responsable de las siguientes actividades:

- Otorgar concesiones de frecuencias para la utilización del espectro radioeléctrico en materia de telefonía, radiodifusión, televisión abierta y radiocomunicación.
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas para el uso legal y correcto de las frecuencias otorgadas.
- Aprobar las tarifas de los servicios públicos de telefonía.
- Elaborar y Revisar normas técnicas para la actualización de las mismas en la medida en que se modifican las condiciones tecnológicas.

PRINCIPALES LOGROS

1. PORTABILIDAD NUMÉRICA EN EL SALVADOR

Se elaboró propuesta de Reglamento de Portabilidad Numérica en El Salvador, el cual ha sido sometido a consideración y observación de la industria para su posterior aprobación. Incluyó la conformación del Comité de Portabilidad, la elaboración de las Reglas para el funcionamiento del Comité de portabilidad numérica. Reuniones de trabajo con operadores e internas.

2. DESBLOQUEO DE TERMINALES MÓVILES

Se propuso a la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa proyecto de reforma de la Ley de Telecomunicaciones para el Desbloqueo de Terminales Móviles

3. TARIFAS BÁSICAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL, Y DE LOS CARGOS BÁSICOS DE INTERCONEXIÓN Y DEL CARGO DE ACCESO

Se revisaron y emitieron nuevos valores de las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil, y de los cargos básicos de interconexión y del cargo de acceso; logrando una reducción de 14 % en las tarifas máximas de telefonía móvil y 7 % tarifas máximas de telefonía fija.

4. XXI REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I (CCP.I): TELECOMUNICACIONES/TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE LA CITEL/OEA

Organización y Coordinación de la XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I): Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), de la CITEL/OEA, la cual contó con la participación de más de 100 delegados de diferentes países y se definieron importantes propuestas interamericanas relacionadas al roaming, ciberseguridad, medioambiente, modificaciones al reglamento internacional de telecomunicaciones.

5. TV DIGITAL

Tv Digital, se realizó el lanzamiento del proceso de transición hacia la Tv Digital y conformación de la Comisión Mixta para la definición del estándar a implementarse en El Salvador, se contó con la participación de diversos actores de la sociedad, como concesionarios, industria, operadores, academia, cuerpo diplomático así como el acompañamiento técnico de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica.

6. EMISIONES NO IONIZANTES

Se inició y concluyó en coordinación con la UIT proyecto que permitió definir aspectos técnicos relativos a las emisiones electromagnéticas no ionizantes y analizar las dificultades en los despliegues de torres y redes de telefonía móvil, proponiendo alternativas de evaluación y regulación sobre la exposición humana, el proyecto se concluyó y definió el mapa de radiación y la dotación de equipo de medición.

7. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA)

La Dirección Superior asumió la Presidencia de la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), esta Gerencia brinda apoyo para la consecución de los objetivos, normativas y propuestas regionales.

Se estandarizaron los indicadores del sector de las telecomunicaciones de El Salvador, con el objetivo de cumplir con los lineamientos establecidos por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Implementación del uso de sistema integrado para emitir la facturación para el cobro de la tasa anual de los licenciarios o cable operadores.

PROYECCIONES

- Con el apoyo del BID se iniciarán acciones para la ejecución de dos importantes proyectos regionales: 1) Definición de una estrategia que posibilite la reducción de las tarifas de larga distancia interregional, 2) expansión de la banda ancha para Centroamérica, cabe destacar que bajo la coordinación de El Salvador se gestionó y logró la Cooperación Técnica no Reembolsable para la ejecución de estos proyectos a nivel regional.
- Se presentará el mapa de radiaciones no ionizantes en El Salvador como resultado del levantamiento de información realizado en el área metropolitana de San Salvador, y se lanzará la página Web oficial con capacidad para mostrar en tiempo real, los resultados de las mediciones realizadas por los monitores remotos con los que cuenta la SIGET.

SIGET

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**
www.siget.gob.sv

ATENCIÓN A LOS USUARIOS



CENTRO DE ATENCION AL USUARIO

Esta unidad es la encargada de recibir denuncias y reclamos de los usuarios de electricidad y telecomunicaciones por mala aplicación o violación de las disposiciones que rigen la prestación de dichos servicios. Cuenta con tres oficinas en san salvador, Santa Ana y San Miguel en las cuales de atiende al público, se le da asesoría y orientación para conocer sus derechos y presentar sus reclamos

PRINCIPALES LOGROS

1. PROGRAMA DE PROYECTOS DE NORMALIZACIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN PROPIEDAD DE TERCEROS

- Durante el periodo comprendido entre junio y diciembre del año 2012, se han mantenido las reuniones de trabajo con representantes de las comunidades agrupadas en las entidades ENLACES, CDC, empresa distribuidora CAESS y la SIGET. Lo anterior con la finalidad de atender las solicitudes de proyectos de redes de distribución propiedad de terceros que las comunidades han presentado a esta Institución y que están ubicados en el área geográfica donde CAESS posee sus redes de distribución eléctrica.
- A la fecha se han finalizado 102 proyectos vinculados con la normalización de líneas de distribución propiedad de terceros, las que han sido efectuadas por las empresas distribuidoras CAESS, DELSUR, EEO, AES CLESA y DEUSEM:

DISTRIBUIDORA	# Proyectos
CAESS	41
AES CLESA	20
EEO	14
DEUSEM	4
DELSUR	23
TOTAL	102

2. RECEPCION DE RECLAMOS Y DENUNCIAS

- Durante el periodo en análisis, se recibieron (incluyendo proyecciones para los meses de marzo, abril y mayo del año 2013) un total de **2,475** denuncias relacionadas con el sector de electricidad; durante ese mismo periodo, se resolvieron **2,683** casos, entre asesorías y casos resueltos a favor de los usuarios. En este periodo se recuperó a favor de la población un monto aproximado de **\$76,906.18** a favor de los usuarios.
- En el sector de telecomunicaciones; y en este mismo periodo, se han atendido un total de **260** reclamos relacionados con telefonía fija y móvil.

PROYECCIONES

- Para el primer trimestre del año 2013 se ha planificado un estudio de medición de satisfacción de los usuarios de los servicios brindados por el CAU de la SIGET, lo anterior con el objeto de descubrir oportunidades de mejora en el servicio de resolución de denuncias en el área de electricidad, ofrecido a la ciudadanía servicios de calidad con transparencia y altos niveles de eficiencia.

REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

El Registro de Electricidad y Telecomunicaciones Adscrito a SIGET, como Unidad encargada de velar por el resguardo de los derechos de las personas que desarrollan actividades dentro de los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones, y además de dotarlo de eficacia jurídica y garantizarlo frente a terceros; desarrolló una serie de actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley y las metas propuestas para dicho año.

El objetivo General constituye la base que sustenta la existencia de esta unidad, la cual es dar cumplimiento a la Ley de Creación de SIGET, su Reglamento, y demás leyes aplicables, mediante la aplicación de los principios jurídicos y técnicos con la finalidad de ser la fuente principal de información, ser el instrumento de consulta, tanto externa como interna, con lo que se facilita el acceso a la información oportuna, suficiente y de calidad, como garantía de la seguridad jurídica de usuarios y operadores, y la funciones de regulación de la SIGET

PRINCIPALES LOGROS

1. CALIFICACION JURIDICA Y TECNICA

Calificación jurídica y técnicamente todos aquellos documentos que a diario son presentados al Registro para su inscripción, si fuera procedente lo solicitado, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- 457 inscripciones en los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones (personas, actos, contratos, equipos, radioaficionados y frecuencias)
- 41 Renovaciones de Operadores del Sector Eléctrico.

2. INFORMACION A USUARIOS

Se proporcionó a los usuarios internos o externos, la información solicitada acerca de sus trámites de renovación o inscripción o de otros trámites que tengan que ver con el registro en forma personal, electrónica y telefónica. Llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Elaboración 148 certificaciones y 17 constancias.
- 567 consultas internas y externas

3. ACREDITACIONES

Se acredita a las personas para ser Técnicos Electricistas de las diferentes categorías, en coordinación con los centros evaluadores. Para ello se han emitido el siguiente número de carnés:

- 25 carnés de técnicos electricistas tercera categoría
- 300 carnés de técnicos electricistas cuarta categoría

En total desde la aprobación del carné de electricista hasta la fecha, se tienen emitidos:

- 9954 técnicos electricistas de cuarta categoría
- 1180 técnicos electricistas de tercera categoría
- 183 técnicos electricistas de segunda categoría
- 145 técnicos electricistas de primera categoría

Los carnés renovados durante el período relativo al informe, según cada categoría, fueron los siguientes:

- 5 carnés de técnicos electricistas primera categoría
- 12 carnés de técnicos electricistas segunda categoría
- 45 carnés de técnicos electricistas tercera categoría
- 210 carnés de técnicos electricistas cuarta categoría

4. ARCHIVO

La actividad de archivo y mantenimiento del mismo es una función intrínseca del Registro, en razón de ello fueron recibidos 10,162 documentos, para la formación de los expedientes físicos únicos por operador o titular de algún derecho concedido por la SIGET, 29,866 documentos escaneados e indexados; todo con el fin de preservar la seguridad jurídica de los titulares de tales derechos.

CONCLUSIONES

- Durante el período junio 2011 – marzo 2012, se ha desarrollado un trabajo acorde a las responsabilidades y atribuciones expresadas en la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la Ley General de Electricidad, la Ley General de Telecomunicaciones, sus reglamentos y normas, y tratados internacionales relacionados con ambos sectores.

- Se ha fomentado el desarrollo de nuevas tecnologías y servicios en beneficio de la población, velando siempre por que se lleven a cabo dentro del marco legal correspondiente, vigilando que los derechos de usuarios sean respetados y que tanto las generadoras y distribuidoras de electricidad, así como las operadoras de telefonía, cumplan sus obligaciones y compromisos adquiridos con los consumidores.
- La implementación de las recomendaciones de estudios y normas desarrolladas, han permitido hacer efectiva la labor de control y fiscalización de las empresas reguladas, de acuerdo a lo que la Ley y sus Reglamentos le facultan a la SIGET, lo que permitirá lograr que el trabajo de la SIGET garantice el servicio eficiente con calidad para beneficio de los usuarios finales.

SIGET

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES**
www.siget.gob.sv

GESTIÓN INSTITUCIONAL



El presente Informe está estructurado en tres fases. En la primera se muestra información financiera y presupuestaria del periodo de junio a diciembre 2012; en la segunda, se presenta información financiera y presupuestaria del periodo enero a mayo 2013, en la que la correspondiente a Abril y Mayo/13 es proyectada. Para estas fases se incluyen los montos transferidos o pendientes de transferir al Fondo General de la Nación (FGN) y al Fondo de Inversión en Electricidad y Telefonía (FINET); en la tercera fase, se mencionan los principales logros alcanzados, y en la cuarta, se detallan algunos proyectos importantes presupuestados y pendientes de ejecutar a la fecha.

1. PERIODO JUNIO-DICIEMBRE 2012

SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Situación Financiera

Los Recursos institucionales al cierre del ejercicio 2012, ascendieron a \$ 19,238,029.02, de los cuales el rubro de Fondos por \$ 3,966,075.36, representó el 20.6%; las Inversiones Financieras por \$ 11,958,288.74, el 62.2%; las Inversiones en Existencias por \$ 28,556.65, el 0.1%; y las Inversiones en Bienes de Uso por \$ 3,285,108.27, el 17.1%. Con respecto a la Obligaciones, las deudas con terceros mostraron \$ 4,423,266.87 equivalente al 23.0% y el Patrimonio institucional por \$ 14,814,762.15, el 77.0%.

Rendimiento Económico

Los Ingresos al cierre del ejercicio 2012 fueron de \$ 10,773,617.16, de los cuales el rubro de Financieros y Otros por \$ 221,011.34, representó el 2.1%; Tasas, Contribuciones, Inscripciones, y Derechos por \$ 10,190,355.11, el 94.6% y los Ingresos por Actualizaciones y Ajustes por \$ 362,250.71, el 3.4%.

Los Gastos al cierre del ejercicio 2012 ascendieron a \$ 10,481,798.14, de los cuales los Gastos en Personal por \$ 4,674,221.25, representó el 44.6%; Bienes de Consumo y Servicios por \$ 1,269,574.90, el 12.1%; Bienes Capitalizables por \$ 69,849.77, el 0.7%; Financieros y Otros por \$ 374,158.78, el 3.6%; Transferencias Otorgadas por \$ 2,667,823.15, el 25.5%; Costos de Venta y Cargos Calculados por \$ 383,198.99, el 3.7%; Actualizaciones y Ajustes por \$ 1,042,971.30, el 10.0%.

Consecuente de la generación de Ingresos y de Gastos, se obtuvo un resultado positivo que ascendió a \$ 291,819.02, que representa el 2.7% en relación con los ingresos.

Situación Presupuestaria

El Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero fiscal del 2012 fue por el monto de \$ 12,273,325.0, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa según Decreto Legislativo No. 918, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 393, de fecha 16 de diciembre del 2011.

Considerando que el presupuesto institucional de EGRESOS había sido proyectado por el monto de \$ 12,273,325.0 y el presupuesto de INGRESOS por \$ 9,501,165.0, fue necesario financiar la diferencia presupuestaria con el monto de \$ 2,772,160.0, utilizando las disponibilidades reales institucionales existentes a la fecha, las cuales provenían de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al comparar los Ingresos devengados por \$ 10,626,627.3 con los Presupuestados por \$ 9,501,165.0 (excluyendo el financiamiento de \$ 2,772,160.0), se obtuvo una ejecución presupuestaria de ingresos del 111.8%. Asimismo al comparar los EGRESOS Devengados por \$ 9,207,328.43 con los Presupuestados por \$ 12,273,325.0, se determinó una ejecución presupuestaria de egresos del 75.0%.

Según el Estado de Ejecución Presupuestaria, al comparar los Ingresos Devengados por \$ 10,626,627.3, con los Egresos Devengados por \$ 9,207,328.4, en el periodo 2012 se obtuvo un Superavit Presupuestario por \$ 1,419,298.9.

Transferencia de fondos al Fondo General de la Nación (FGN) y al Fondo de Inversión en Electricidad y Telefonía (FINET).

En atención al Art. 13 de la Ley de Telecomunicaciones, en el mes de noviembre 2013, se trasladó al FGN, el monto de \$ 1,000,000.0, como anticipo del exceso de ingresos recaudados por la administración, gestión y vigilancia del espectro radioeléctrico. No obstante al final del año, resultó como monto definitivo a transferir a dicho Fondo, la cantidad de \$ 3,490,833.13, por lo que fue necesario provisionar contablemente el valor de \$ 2,490,833.13, para ser trasladado en el ejercicio financiero fiscal del 2013.

Al FINET, se le trasladó el monto de \$ 164,686.67

2. PERÍODO ENERO-MAYO 2013

SITUACION FINANCIERA, ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA AL 31 DE MARZO 2013 – REAL

Situación Financiera

Los Recursos institucionales al cierre del mes de marzo 2013, ascendieron a \$ 21,828,100.12 de los cuales el rubro de Fondos por \$ 9,107,390.92, representó el 41.7%; las Inversiones Financieras por \$ 9,407,290.00, el 43.1%; las Inversiones en Existencias por \$ 26,891.95, el 0.1%; y las Inversiones en Bienes de Uso por \$ 3,286,527.25, el 15.1%. Con respecto a la Obligaciones, las deudas con terceros mostraron \$ 1,631,749.40, equivalente al 7.2% y el Patrimonio institucional por \$ 14,817,856.15, el 67.9%.

Rendimiento Económico

Los Ingresos al cierre del mes de marzo 2013 fueron de \$ 6,860,952.76, de los cuales el rubro de Financieros y Otros por \$ 124,379.91, representó el 1.8%; Tasas, Contribuciones, Inscripciones, y Derechos por \$ 6,704,184.31, el 97.7% y los Ingresos por Actualizaciones y Ajustes por \$ 32,388.54, el 0.5%.

Los Gastos al cierre del mes de marzo 2012 ascendieron a \$ 1,482,458.19, de los cuales los Gastos en Personal por \$ 1,012,753.70, representó el 68.3%; Bienes de Consumo y Servicios por \$ 201,041.13, el 13.6%; Bienes Capitalizables por \$ 6,171.49, el 0.4%;

Financieros y Otros por \$ 101,293.29, el 6.8%;y, Transferencias Otorgadas por \$ 161,198.58, el 10.8%.

Consecuente de la generación de Ingresos y de Gastos, se obtuvo un resultado eventual positivo que ascendió a \$ 5,378,494.57.

Situación Presupuestaria

El Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero 2013 fue por el monto de \$ 12,712,175.0, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa según Decreto No. 182, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 397, de fecha 5 de diciembre del 2012.

Considerando que el presupuesto institucional de EGRESOS había sido proyectado por el monto de \$ 12,712,175.0 y el presupuesto de INGRESOS por \$ 10,211,405.0, fue necesario financiar la diferencia presupuestaria con el monto de \$ 2,500,770.0, utilizando las disponibilidades reales institucionales existentes a la fecha, las cuales provenían de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al comparar los Ingresos devengados al 31 de marzo por \$ 6,860,865.21 con los Presupuestados por \$ 10,211,405.0 (excluyendo el financiamiento de \$ 2,500,770.0), se obtuvo una ejecución presupuestaria de ingresos del 67.2%. Asimismo al comparar los EGRESOS Devengados por \$ 1,393,650.40 con los Presupuestados por \$ 12,712,175.0, se determinó una ejecución presupuestaria de egresos del 11.0%.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA AL 31 DE MAYO - PROYECTADA

Los Ingresos proyectados al 31 de mayo 2013 reflejan un monto de \$ 7,080,261.20, asimismo, los Gastos proyectados ascienden a \$ 5,215,709.34, lo cual genera un resultado eventual positivo de \$ 1,864,551.86.

Situación Presupuestaria

Al comparar los Ingresos devengados proyectados al 31 de mayo por \$ 7,080,115.3 con los Presupuestados por \$ 10,211,405.0 (excluyendo el financiamiento de \$ 2,500,770.0), se obtiene una ejecución presupuestaria de ingresos proyectada del 69.3%. Asimismo al comparar los EGRESOS Devengados proyectados por \$ 5,126,901.5 con los

Presupuestados por \$ 12,712,175.0, se determinó una ejecución presupuestaria de egresos del 40.3%.

Transferencia de fondos al Fondo General de la Nación (FGN)

En atención al Art. 13 de la Ley de Telecomunicaciones, en fecha 18 de Enero 2013, se trasladó al Fondo General de la Nación, el monto de \$ 1,800,000.0, como abono del exceso de ingresos recaudados por la administración, gestión y vigilancia del espectro radioeléctrico del 2012 y en fecha 20 de febrero se completó el pago total, transfiriéndole \$ 690,833.13. En esta última fecha también se trasladó al FGN, el monto de \$ 72,954.76, en concepto del 25% sobre las utilidades institucionales del ejercicio financiero fiscal 2012.

3. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

En el mes de Agosto 2012, se presentó a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio Financiero Fiscal del 2013, el cual ascendió a \$ 12,273,325.00. El proceso de formulación presupuestaria se inició en el mes de mayo y terminó en el mes de agosto 2012.

En el mes de mayo 2013, se iniciará el proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio Financiero Fiscal del 2014.

4. PROYECTOS PRESUPUESTADOS PENDIENTES DE EJECUTAR

Entre los proyectos pendientes de ejecutar a la fecha, se mencionan los siguientes:

- Proceso de implementación de la portabilidad numérica.
- Auditoría a los operadores del servicio público de telefonía según cargos y tarifas.
- Asesoría para la revisión de la propuesta del plan de expansión del sistema de transmisión de ETESAL.
- Auditoría de la ejecución presupuestaria de ETESAL año 2012.
- Auditoría de facturación eléctrica 2012.